



Viceministerio de Paz  
Despacho del viceministro

## INFORME DE LABORES

<p><b>Msc. Andrés López López</b> <b>Puesto: Licenciado Consultor</b> <b>Cargo: Jefe de Despacho, Viceministerio de Paz</b></p> <p><b>Junio 2018 -noviembre 2021</b></p>	
--	--

### a) Presentación

El presente informe recaba la principal información asociada con las labores sustantivas realizadas durante el período de junio de 2018 y noviembre de 2021, fechas en las que el suscrito Andrés López López, cédula 1-1127-0374, fungió como Jefe de Despacho del Viceministerio de Paz bajo la plaza N°108714 de Consultor Licenciado, en el marco de la gestión institucional del Sr. Jairo Vargas Agüero, viceministro de Paz.

Este documento cuenta con un apartado subsiguiente denominado Resultados de Gestión, en el cual se podría consultar el detalle de información asociada con la labor sustantiva desarrollada durante el período indicado (b.1.), haciéndose énfasis en los principales aportes al entorno en materia jurídica (b.2.), proyectos desarrollados (b.4.) y acciones de seguimiento pendientes de dar continuidad por el Viceministerio (b.5.) y sugerencias puntuales para el mejor funcionamiento del despacho (b.7.).

### b) Resultados de la gestión

#### ***b.1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.***

Durante el período en cuestión se contó con los siguientes objetivos para el cargo de Jefe de Despacho:

- Gestionar labores propias del direccionamiento de información recibida en Despacho hacia y desde las direcciones del Viceministerio.
- Asesorar con puntos de vista coyunturales e innovadores la labor del Despacho.
- Apoyar la gestión político-técnica hacia el fortalecimiento de la gestión de los Centros Cívicos por la Paz.



## Viceministerio de Paz Despacho del viceministro

- Ofrecer seguimiento a la negociación y concretización de alianzas gestionadas por este Viceministerio.
- Contribuir a la apropiada relación del Viceministerio de Paz con los Gobiernos Locales.
- Representar al viceministro de Paz en reuniones y procesos según necesidad o interés.

### ***b.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.***

Durante el período citado, la institución tuvo la necesidad de renovar instrumentos jurídicos que norman la articulación interinstitucional en dos de sus Centros Cívicos por la Paz: Garabito y Santa Cruz. En los cuales se logró el cometido de renovar los siguientes instrumentos legales, con el apoyo de la Asesoría Jurídica del Ministerio:

- *Adenda 1 a Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad de CCP Santa Cruz para la operación y funcionamiento del Centro Cívico por la Paz: renovación de plazo de vigencia.*
- *Adenda 2 a Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Justicia y Paz y la Municipalidad de CCP Santa Cruz para la operación y funcionamiento del Centro Cívico por la Paz: ampliación de responsabilidad municipal para asumir el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquier mejora o ampliación de infraestructura que se construya.*
- *Convenio Específico entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Garabito, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Cultura y Juventud para la Operación y Funcionamiento del CCP Garabito: renegociación de condiciones y nuevo plazo de vigencia.*

En el marco de la Ley N°9025 que permite el financiamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ampliación de la red de Centros Cívicos por la Paz, se logró avanzar y concretar con el instrumento:

- *Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz las Municipalidades de los Cantones de Corredores, Liberia, Limón y Puntarenas para la Creación de Centros Cívicos por la Paz: suscrito.*

Por su parte, dentro del *Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa 2022-2026*: se comprometieron acciones en los diferentes años, las cuales se encuentran formalmente consignadas en la política bajo la responsabilidad de las diferentes direcciones del Viceministerio de Paz y de la nueva Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia -UCP.



**Viceministerio de Paz  
Despacho del viceministro**

***b.3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.***

No aplica.

***b.4. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.***

De acuerdo a los compromisos adquiridos y/o delegados, se logró:

1. Apoyar durante todo el período de gestión al fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Programa de Centros Cívicos por la Paz colaborando principalmente con asesoría y análisis técnico-político en servicio de la DIGEPAZ y la articulación con las instancias: Comité Técnico Nacional y Consejo Nacional CCP.
2. Consolidar la suscripción de las Adendas y Convenios asignados, los cuales fueron abordados en el apartado supra citado.
3. Liderar el Proyecto de Diseño, programación e implementación inicial del Sistema de Registro, Información y Estadísticas de CCP, el cual se llevó a cabo en el período: enero 2020 -diciembre 2021. Para más información ver: Informe de Ejecución de Proyecto.
4. Fungir como enlace del Ministerio de Justicia y Paz para la elaboración del Plan de Acción de la Política Pública en Justicia Juvenil Restaurativa, generando articulación con el Poder Judicial e instituciones del Poder Ejecutivo a través de la asesoría y ejecución del ILANUD como responsable técnico y operativo.
5. Ejecutar en el marco de la Alianza Público-Privada con POZUELO, las iniciativas:
  - a. Tour Chiky 2019 y 2021
  - b. Creando Mi Futuro ediciones: Heredia 2019, Pococí 2021, Desamparados 2021 y Cartago 2021
6. Apoyo al Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (Ley N°9968): desde agosto de 2018 se apoyaron gestiones asociadas a la formulación del Proyecto en conjunto con la Unidad de Planificación Institucional para su presentación y aprobación por parte de MIDEPLAN. En el último tiempo se acompañó la labor del equipo de apoyo a la Unidad Coordinadora del Programa -UCP para la generación de condiciones previas y elaboración de insumos de trabajo para la planificación plurianual del Componente II: Prevención Social de la Violencia.
7. Red de Hombres por la Igualdad del Sector Público: desde 2019 se ofreció apoyo y asesoría al colectivo que posteriormente se consolidó y oficializó como Red de Hombres por la Igualdad del Sector Público de Costa Rica, a través del Decreto Ejecutivo N°42767-MP-MJP-MCM. Durante el último tiempo se brindó seguimiento al proceso de oficialización generando condiciones para la implementación del Decreto y acompañamiento al equipo



## Viceministerio de Paz Despacho del viceministro

que lidera la iniciativa, sirviendo como enlace para la ejecución de tareas desde el VICEPAZ hacia otras instituciones.

8. Apoyo a Proyecto Gestor Documental (Departamento de TI-Archivo Institucional): se representó al Viceministerio en el equipo de Proyecto que buscó la identificación de procesos documentales y pautas iniciales para una eventual contratación de una firma informática.
9. Otras acciones administrativas de interés para el Viceministerio.

### ***b.5. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.***

- ***Proyecto Sistema de Registro, Información y Estadística de CCP:*** el proyecto se ejecutó de forma apropiada con el apoyo del equipo de InfoSegura/PNUD y la participación de representantes del departamento de TI del MJP. Su etapa de conceptualización, programación, pilotaje, migración de datos y capacitaciones de la herramienta de Registro y del Módulo de Consultas Dinámicas fueron concluidas. Actualmente, según lineamientos del Comité Técnico Nacional y Consejo Nacional de CCP están en marcha los procesos de ingreso de datos y el desarrollo de Protocolos Mínimos de Actuación para asegurar la Protección y calidad de los Datos. Dejándose pendientes de atender (para más detalle sírvase consultar Informe de Ejecución de Proyecto) las siguientes actividades:
  - Proceso de seguimiento a la introducción de datos por parte de los funcionarios destacados en CCP y a los datos ingresados para el período 2020, responsabilidad de los Comités de Coordinación Interinstitucional.
  - Proceso de aseguramiento de calidad de información
  - Borrado por Base de Datos de los Procesos Formativos repetidos bajo los años de inicio: 1753 (errores detectados) y de los años 2019 hacia atrás. Esto deberá coordinarse una vez finalice el aseguramiento de calidad con el Sr. Marco Soto Monge del depto. de TI
  - Finalización y aprobación de Protocolos Mínimos de Actuación con la PRODHAB
  - Coordinar y ejecutar con la PRODHAB:
    - Capacitaciones sobre Protección de Datos con funcionarios de CCP (enero 2022)
    - Campaña de Sensibilización sobre el derecho a la Autodeterminación informativa y entrada en vigencia del Sistema (febrero -julio 2022)
- ***Plan de Acción Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa:*** el proceso finalizó meses atrás, quedando únicamente pendiente:
  - Seguimiento a recepción de Cartas de Compromiso de instituciones del Poder Ejecutivo ante la Matriz de Trabajo elaborada en el proceso de



**Viceministerio de Paz**  
**Despacho del viceministro**

- elaboración del Plan de Acción. Coordinación conjunta con ILANUD y Oficina Rectora de Justicia Restaurativa del Poder Judicial
- Actividad de oficialización del nuevo Plan de Acción a realizarse de forma conjunta con el Poder Judicial (enero-febrero 2022)
- Seguimiento a *Oficio DVMP-209-09-2021* del 2 de septiembre de 2021, dirigido a la Sra. Pilar Garrido Gonzalo, ministra MIDEPLAN: Consulta de Alcances del VICEPAZ para el seguimiento de acciones del Poder Ejecutivo ante la Política Pública
- **Alianza Público-Privada POZUELO:** ejecuciones de 2021 implementadas. Y en marcha para seguimiento:
  - Coordinación de las implementaciones previstas para el 2022 en: Garabito, Aguas Zarcas, Santa Cruz y Heredia.
- **Red de Hombres por la Igualdad de Género del Sector Público:** se realiza reunión de salida con representantes, quedando pendiente:
  - Seguimiento al Informe Anual 2021 que debe ser entregado al despacho VICEPAZ
  - Gestión con el departamento de TI para la incorporación de una pestaña de la Red en la página del MJP. Borrador de textos disponible.
- En el marco de la reciente aprobación de la Ley N°9968 que permite el financiamiento con el BID para la ampliación de la red de Centros Cívicos por la Paz, se logró avanzar y concretar borradores de Cartas de Entendimiento con las Municipalidades de: Corredores, Liberia, Limón y Puntarenas, las cuales serán atendidas directamente por la Unidad Coordinadora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, a través del Componente II: Prevención Social de la Violencia.

***b.6. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.***

No aplica. La gestión financiera principal del despacho se realiza a través del Sr. viceministro.

***b.7. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.***

Se sugiere la relevancia de concretar las contrataciones de las plazas de Oficinista (#356348) y Licenciado Consultor (quedando vacantes con la salida del suscrito, #108714), las cuales ofrecen servicio para la adecuada gestión del despacho. Ambas cuentan con las autorizaciones respectivas de la STAP y coordinaciones iniciales con el departamento de Recursos Humanos de la institución.



Viceministerio de Paz  
Despacho del viceministro

***b.8. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.***

No se indican.

***b.9. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.***

Sin pendientes. Durante el 2020 y 2021 la Contraloría ha realizado consultas confidenciales respecto a una investigación, las cuales se han atendido en tiempo y forma.

***b.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.***

No aplica.

***b.11. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.***

Sin asuntos pendientes.

Presentado el martes 7 de diciembre de 2021, en despacho del Viceministerio de Paz.